



Expte. GEX n.º 2363/2021  
Ref. ramr/fcn

## DECRETO

### Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del día 4 de noviembre de 2021

Visto el nombramiento de Alcalde-Presidente efectuado por el Pleno en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021.

Visto que esta Alcaldía considera necesario modificar los acuerdos adoptados por el Pleno en las sesiones extraordinaria celebradas los días 9 y 18 de julio de 2019 (exptes. GEX nº 957 /19 y 1001/19) relativos a la designación de los cargos de la Corporación que podrán ejercerse en régimen de dedicación exclusiva o parcial, a la determinación de la constitución de las Comisiones Informativas, al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados de los que forme parte y a la determinación de los sitios a ocupar por los Srs. Concejales en la Mesa del Pleno.

Visto que los expediente incluidos en el orden del día han sido dictaminados por la Comisión Informativa en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2021 y 5 de mayo de 2021.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y c) y 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80.4, 81, 82 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2021, jueves, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019 (punto quinto del orden del día) sobre aprobación y retribución de Concejales del Ayuntamiento.

**Segundo:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2019 (punto quinto del orden del día) sobre creación, denominación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

**Tercero:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2019 sobre el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados de los que forme parte.

**Cuarto:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2019 sobre determinación de los sitios a ocupar por los Srs. Concejales en le Mesa de Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):  
**0F6E 08F0 B5EC 5101 E53C**



0F6E08F0B5EC5101E53C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 2/11/2021

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 2/11/2021

Num. Resolución:  
**2021/00001355**

Insertado el:  
**02-11-2021**



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B  
[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

**Quinto:** Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2021, con n.º de Resolución 1342/2021, sobre el nombramiento de Tenientes de Alcalde, Concejales, Delegados y miembros de la Junta de Gobierno Local.

**Sexto:** Aprobación de la subsanación de deficiencias del expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la inclusión del Sistema General de Equipamiento Comunitario de Servicios Turísticos, Deportivos y Espacios Libres en Algallarín-S-6 (Expte. GEX n.º 793/21).

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales a través de la dirección de correo electrónico, haciéndoles saber que la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de documentos concretos que la integren antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente

Ante mí,  
El Secretario-Interventor,

Código seguro de verificación (CSV):  
**0F6E 08F0 B5EC 5101 E53C**



0F6E08F0B5EC5101E53C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.  
Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>  
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 2/11/2021  
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 2/11/2021

Num. Resolución:  
**2021/00001355**

Insertado el:  
**02-11-2021**